

PLENO ORDINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE

SESIÓN CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2018

PREGUNTAS CIUDADANAS

1- Pregunta de D. Abilio Castillo Garri.

¿Por qué los usuarios de Radio Jove Elx, asociaciones que vienen siendo cerca de 200 personas, tiene que estar sufriendo el proceso judicial por el cual los trabajadores estamos pasando ya que nosotros en ningún momento, haya sido en esta ocasión, hemos planteado estas denuncias después de haber estado sufriendo durante veinte años...pues...bueno...las situaciones que hemos estado viviendo? Luego, también nos gustaría saber ¿por qué ese trato despectivo por parte de Teresa Maciá? No voy a entrar en detalles, se que tengo muchísimo tiempo. Solamente quería decir, comentar, que nosotros en ningún momento hemos querido, por parte de mis compañeros y yo, crear ningún tipo de guerra dentro del gobierno, dentro de esta situación ni llevarnos absolutamente mal con nadie. Queremos trabajar, queremos que Radio Jove Elx continúe siendo lo que era antes y tanto lo pedimos nosotros, lo piden todos los usuarios de Radio Jove Elx, todas las asociaciones y todos los vecinos de Elche que, de cierta manera, se están viendo implicados en esta situación. Se que tienen que hacer política y es política lo que realmente hacen. Pienso que en el fondo todos somos personas humanas y entendemos y sabemos cuales son las necesidades de todas las personas, tanto de las asociaciones, de los jóvenes incluso de las personas que trabajamos porque ustedes tienen puestos de trabajo igual. Entonces, por favor, nada más que intentemos, pues... llevar esto lo más sensato posible sobre todo para las personas afectadas. Y de verdad, que nosotros en ningún momento tenemos nada en contra de ningún tipo de partido ni de gobierno. Gracias.

Respuesta de Dña. M.ª Teresa Maciá Milla.

En primer lugar, lamentar la situación por la que están pasando en estos momentos los usuarios de Radio Jove que, como bien ha dicho, no es lo habitual y en ningún caso, comentar aquí, que en ningún caso ha sido intención de este equipo de gobierno el acabar con las emisiones de Radio Jove. Muy al contrario, lo que hicimos, y yo creo que ya lo he comentado en repetidas ocasiones, es licitar todavía con más presupuesto, con más cuantía económica, este servicio para que también pues pudiera tener una mayor proyección. Con respecto al trato despectivo, pues lamento que se haya podido proyectar esa imagen mía puesto que yo me he reunido en todo momento con todos aquellos que lo han solicitado y también decirles

que también decirles que también la última reunión, la mantuve con todos los usuarios, con todos los colectivos afectados el jueves pasado en el Escorxador. Creo que algún compañero suyo si que estuvo en aquella reunión que con respecto a lo que ha sucedido en esta licitación, pues lo repito, no se si va la ciento una, pero lo vuelvo a decir, que el Ayuntamiento de Elche ha tramitado en tiempo y forma el pliego de condiciones para la adjudicación del servicio antes de la finalización del mismo dado que la empresa que lo venía prestando presentó su renuncia. Sin embargo, no se han presentado empresas al pliego, a este proceso de licitación y eso supuso que se hiciera imposible seguir prestando el servicio como se venía prestando, como era nuestra voluntad y como sigue siéndola en este momento. Es estos momento estamos habilitando nuevas fórmulas de intervención social del ocio juvenil porque no olvidemos que este era y es un proyecto de intervención en el ocio juvenil y seguimos trabajando para dar respuesta a todos los usuarios y también a todos los colectivos que, en este caso, no solamente eran usuarios... que también eran jóvenes que también hacía uso de este servicio. Y todo esto lo hacemos con independencia de los procesos judiciales que respetamos en todo momento y que bueno... esperemos que lo antes posible haya una resolución judicial al respecto. Muchas gracias.

2- Pregunta de Dña. Raquel García Marchena.

Buenas tardes. Mi nombre es Raquel García y vengo a este pleno como vecina y en nombre de un número importante de vecinos de la calle Ángel y adyacentes y venimos a este pleno para manifestar nuestra preocupación que ya se ha visto reflejada en las mociones que ya se han planteado hoy. Venimos esta mañana a formularles a ustedes, miembros del equipo de gobierno, una pregunta pero para formular esta pregunta como vecina de Elche les quiero plantear unos breves considerandos para exponerle mi posterior cuestión:

Considerando que la mayoría del pleno en este día se ha mostrado a favor de la paralización de este proyecto de peatonalización.

Considerando que la gran mayoría de la ciudad de Elche, por lo tanto, está en contra de que se acometa este cierre de la Corredera de esta forma sin plan global, sin informe previo de impacto ambiental y económico de toda el área afectada por este cierre, de esta forma tan precipitada, sin todos los informes preceptivos, sin consenso, sin diálogo, sin voluntad por llegar a acuerdos con todas las partes implicadas.

Considerando, además, que va a ser un perjuicio para los comerciantes de si se lleva a cabo porque esta obra, evidentemente, no va a ser terminada antes de la campaña de Navidad, tal y como se dice.

Considerando que las calles en las que se pretende desviar el tráfico de la calle Corredora no se pueden comparar en ningún caso con la calle Poeta Miguel Hernández, ni con otras calles puesto que nuestras calles son estrechísimas con un riesgo claro y evidente para los ciudadanos y ciudadanas con un riesgo claro de aumento de emisiones, de ruidos, de inseguridad, de empeoramiento de la calidad de vida de todos los vecinos y vecinas afectados además de la gran congestión de tráfico y problemas de accesibilidad en este entorno urbano.

Considerando que no se puede equiparar el tráfico de un sábado, evidentemente, cuando se corta la Corredora, no se a tenido en cuenta el tráfico que puede pasar un lunes, un martes, cuando están los colegios, cuando están en plena ebullición los negocios y los trabajos.

Considerando que somos todos los vecinos y vecinas, todos, pero sobre todos los afectados los que les pedimos que nos escuchen, que nos tengan en cuenta que en virtud de lo que establece el propio sistema democrático podamos ser parte decisiva en un proyecto de esta envergadura y apelando a su compromiso de la participación, de la democracia efectiva, el consenso de todos, la búsqueda de acuerdos...

Considerando que queremos ser, como han dicho anteriormente, reconocidos como ciudad verde europea, y que no se ha tenido en cuenta nuestra calles y la emisión de contaminación que vamos a tener si se cierra la Corredora. La pregunta es.

Ante el cierre del tráfico de la Corredora ¿Se ha efectuado un estudio previo de capacidad, contaminación ambiental, tráfico y seguridad en la calle Ángel y adyacentes, no solo en la Corredora, ante el evidente empeoramiento de la calidad de vida (de ruido, contaminación, seguridad vial..., en los viales estos que se proponen alternativos en el mismo entorno de la calle Corredora: la calle Alfonso XII, la calle Juan Ramón Jiménez, la calle Ángel, la calle Sant Jordi... debido, evidentemente, al aumento de la cantidad de tráfico, así como los problemas de congestión en hora punta, en hora de coles, el algunos tramos por su estrechez disminuyendo las velocidades y aumentando las demoras de los vehículos? ¿Se ha efectuado algún estudio ante el empeoramiento de la accesibilidad de un vehículo privado a estas zonas? ¿Se ha tenido en cuenta la escasez de aparcamientos en la zona?

Por todo ello señores consideramos que si la peatonalización ha de paralizarse, de la Corredora, habida cuenta de la moción que se ha presentado hoy, entendemos que ha de escucharse a la

ciudadanía, a los ciudadanos y ciudadanas y que se conteste a nuestras preguntas formuladas. Muchas gracias.

Respuesta de Dña. Esther Díez Valero.

Gracias señora García. Celebro que tenemos otra oportunidad para debatir esta cuestión como lo hicimos hace una semana en esa reunión abierta a la que invitamos a todos los vecinos y vecinas a sumarse y plantear sus dudas al respecto. Quisiera aclarar primero una cuestión. No son preceptivos esos informes pero desde el equipo de gobierno hemos encargado un estudio detallado... este Estudio de Prioridad Peatonal de la calle Corredora que se ha elaborado durante 2017 y que les dimos a conocer con todo detalle y que está también colgado en la web municipal. A este estudio concreto se suma el Plan de Movilidad que está vigente, que también es accesible en la web municipal y puede consultarlo cualquier persona.

Comenzando por este Plan de Movilidad vigente, tengo que recordar que en él se analiza el flujo de vehículos, el porcentaje de ocupación de la vía respecto a su capacidad y el nivel de servicio de los viales alternativos a la Corredora. Esto quiere decir, la capacidad de absorción para canalizar el tráfico rodado que tienen estas calles. Para llevar a cabo este análisis se llevó a término una modelización de la red del entorno del centro histórico a través de un software especializado de microsimulación. La modelización se realizó basada en estados de tráfico para observar el desempeño de él, tanto en la situación actual como en la futura peatonalización. Los dos escenarios se evaluaron en la hora punta de la mañana para considerar así las hipótesis más desfavorables que adoptarían los mayores flujos posibles del día. Tras analizar todas estas cuestiones, en el Plan de Movilidad, se indica que el estudio de la red para el transporte privado peatonalizando la calle Corredora no se ve comprometido y presenta unos niveles de servicio más que aceptables. La red propuesta es capaz de soportar el tráfico previsto permitiendo una conectividad semejante a la actual. Esto en cuanto al Plan de Movilidad vigente. Y en cuanto a este estudio más concreto y más actualizado que hemos llevado a cabo en el último año, me gustaría destacar dos cuestiones porque antes se han dado algunos datos que son incompletos. Por una parte, hay una encuesta pantalla que se realiza los días 14 y 16 de septiembre, de la que se extraen orígenes y destinos de los vehículos que acceden a la calle Corredora. De estas encuestas lo que se hace es extraer el motivo de los desplazamientos, el origen, el destino y el tipo de aparcamiento (si es un aparcamiento en el centro o en otros barrios) estas encuestas, a pesar de los inconvenientes que tienen los trabajos de campo como ocurre en la mayoría de trabajos de campo de cualquier encuesta, se realizaron 463 encuestas

entre los dos días. Además de estos datos, el grueso sobre el que hace al análisis el estudio al que hago referencia, se basa en los aforos en diferentes puntos del centro de la ciudad desde el 1 de septiembre de 2016 hasta el 31 de agosto de 2017. Es decir, recaba datos de un año natural y con todos ellos es estudio señala que la sección de la Alfonso XII con dos carriles en sentido sur es más que suficiente para poder absorber esta demanda. No obstante, sabe que nosotros hemos explicado en numerosas ocasiones que el objetivo no es desviar simplemente el tráfico que pasa por la Corredora que vaya hacia estas calles sino que, en términos generales, el volumen de tráfico que accede al centro de la ciudad sea mucho menor. Para empezar, porque la encuesta lo que nos demuestra es que la mayoría de estos vehículos utilizan estas calles como vías de paso y para ello, pues existen otras vías alternativas de las que pueden hacer uso. Para ello, para reforzar este desvío de los coches que van de una punta a otra de la ciudad llevaremos a cabo una señalización previa del acceso al centro urbano y llevaremos a cabo algunas modificaciones del viario para disuadir del uso de las calles del centro como vía de paso.

En cuanto a los aparcamientos, que así aprovecho, me gustaría puntualizar una cuestión. El estudio dice que el parking de Traspalacio está situado en el límite del ámbito de estudio, no dice que esté fuera. Dice que está dentro de límite de estudio.

En todo caso, lo que proponía el Plan de Movilidad, respecto a esta cuestión, que también aborda los aparcamientos es crear dos zonas de aparcamiento regulado (de O.R.A) en los alrededores del casco histórico y parte de ellos ya se han llevado a cabo desde entonces, fomentar el uso del aparcamiento subterráneo, mayor control sobre el aparcamiento indebido y fomento del uso de plaza de parking compartida. También habla sobre consecuencias ambientales para las calles adyacentes que puedan absorber parte de este tráfico que se desvía. El Plan de Movilidad propone una reducción de la velocidad de la que se obtendría un descenso de las emisiones acústicas. Los estudios apuntan que las ciudades que han tomado estas medidas disminuyen el ruido una media de 5,5 decibelios en estas zonas. Además me gustaría destacar que la intención es incorporar progresivamente autobuses híbridos que circulen en modo eléctrico en las líneas que pasan por el centro y que en este tramo precisamente que se desvía es cuando funcionen en modo eléctrico. Y entiendo que cuando se refería al acceso de las personas que puedan tener movilidad reducida se está refiriendo a los vecinos de calle Corredora, pues lo que tengo que decirle es que por supuesto se permitirá que los taxis puedan recoger o dejar a alguna persona que lo haya solicitado que tenga

movilidad reducida o algún problema de movilidad general o también a los propios vecinos o vecinas que estén en estas condiciones. Muchas gracias.